



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA CON
FUERZA DE**

LEY:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase al Superior Gobierno de la provincia de Entre Ríos a donar a favor de la Asociación del Personal Jerárquico y Profesional de la Municipalidad de Concordia, dos inmuebles de su propiedad que se ubican e identifican seguidamente, con el Cargo que, mediante sorteo, lo adjudique a título gratuito a asociados de dicha entidad que no posean casa propia o inmueble registrados a su nombre:

1) **Plano Nro. 38.653** - Partida Provincial Nro. 105.735 - Partida Municipal Nro. 10.123 -Lote 1 - Localización: provincia de Entre Ríos - Departamento Concordia - Municipio de Concordia - Planta Urbana - Manzana 13 “Norte” - 13 “Este” (Nro. 1.978) - Domicilio Parcelario: Bv. San Lorenzo Este S/N Esq. Calle Lavalle - Superficie: 1.436,18 m² (un mil cuatrocientos treinta y seis metros cuadrados con dieciocho decímetros cuadrados) - Matrícula Nro. 117.592 -

Límites y linderos:

Al Norte: recta (1-2) al rumbo S 77°00’ E de 17,11 metros, lindando con Bv. San Lorenzo Este;

Al Este: recta (2-15) al rumbo S 13°00’ O de 87,20 metros, lindando con el lote 2 de Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos;

Al Sur: recta (15-16) al rumbo N 77°00’ O de 15,84 metros, lindando con calle Tucumán (cerrada);

Al Oeste: recta (16-1) al rumbo N 12°10’ E de 87,20 metros, lindando con calle Lavalle (cerrada).

2) **Plano Nro. 38.654** - Partida Provincial Nro. 120.375 - Partida Municipal Nro. 10.124 -Lote 2 - Localización: provincia de Entre Ríos - Departamento Concordia - Municipio de Concordia - Planta Urbana - Manzana 13 “Norte” 13 “Este” (Nro. 1.978) - Domicilio Parcelario: Bv. San Lorenzo Nro. 715 - Superficie: 1.436,71 m² (un mil cuatrocientos treinta y seis metros cuadrados con setenta y un decímetros cuadrados) - Matrícula Nro. 117.594 -

Límites y linderos:

Al Norte: recta (2-3) al rumbo S 77° 00’ E de 16,48 m. lindando con Bv. San Lorenzo Este;

Al Este: recta (3-14) al rumbo S 13° 00’ O de 87,20 m. lindando con María Alejandra Palazzotti y con Daniel Gustavo Principi;

Al Sur: recta (14-15) al rumbo N 77° 00’ O de 16,48 m. lindando con Calle Tucumán (cerrada);



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

Al Oeste: recta (15-2) al rumbo N 13° 00' E de 87,20 m. lindando con lote Nro. 1 del Superior Gobierno de Entre Ríos.

ARTÍCULO 2°.- Autorízase a la Escribanía Mayor de Gobierno a realizar los trámites conducentes a la efectiva transferencia del dominio, a favor de la Asociación del Personal Jerárquico y Profesional de la Municipalidad de Concordia, de los inmuebles descriptos en el Artículo 1°, y con el cargo establecido en el mismo.-

ARTÍCULO 3°.- De forma.-

Sala de Sesiones. Paraná, 15 de marzo de 2023.-

CARLOS SABOLDELLI
Secretario Cámara Diputados

ANGEL FRANCISCO GIANO
Presidente Cámara Diputados